



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA
AUXILIOS GENERALES**

AGOSTO, 2016



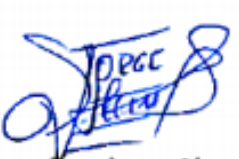
CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS**
- II. OBJETIVO**
- III. ALCANCE**
- IV. BASE LEGAL**
- V. RESPONSABILIDADES**
- VI. DEFINICIONES**
- VII. PROCEDIMIENTO**
- VIII. ANEXOS**

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
VII	Procedimientos	A	Apertura de departamento, rescate de animales, inundaciones, apoyo, etc.	20/07/2015
	Encabezado	R	Actualización de código	29/06/2016
VI	Definiciones	R	Redefinición de los términos	05/08/2016



Aprobado por: Director de Operaciones (Sub)	 Cap. Carlos Moyano
Revisado por: Jefe Distrital	 Cap. José Zapata
Realizado por: Jefe Distrital	 Cap. Jorge Almeida

II. OBJETIVO:	Salvar vidas, proteger bienes, reducir el tiempo de respuesta de las unidades del CB-DMQ.
III. ALCANCE:	Desde despachar la llamada de emergencia hasta cerrar el parte de emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política del Estado2. Ley de Defensa Contra Incendios3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)4. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios5. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país6. Ordenanza 397. Ordenanza 1148. Reglamento Orgánico por Procesos (2011)9. Código de ética del CB-DMQ10. Norma NFPA 1670
V. RESPONSABLE (S):	Responsable de radio despacho del CB-DMQ, Oficial o persona al mando de las Operaciones, Bomberos de Siniestros.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none">• 7-6: Situación de trabajo.• Autobomba. - Vehículo especial para servicios contraincendios construido generalmente sobre un chasis de un camión medio o pesado. Normalmente está compuesto por un depósito con agua, con bomba centrífuga para generar chorros a presión, con contenedores para generadores de espuma. Con capacidad de descarga de hasta 500 galones por minuto.• Autotanque. - Vehículo automotor equipado para transportar y suministrar líquidos para la atención de Operaciones.• Auxilio. - Ayuda, amparo y/o socorro que se presta a alguien ante una situación de peligro, afectación o necesidad.• Comandante del Incidente (CI). - Es la persona a cargo, es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos.• Desmovilizar. - La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo, deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación.• Parte de emergencia. - Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada• Puesto de comando (PC). - Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.• Puesto de mando unificado. - El Puesto de Mando Unificado es una figura flexible, en la cual, según cada tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención e involucra varias jurisdicciones o instituciones las cuales tomas decisiones en consenso.

- **Sistema de comando de Incidentes (SCI)** organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.
- **Tren de combate.** - Está conformado por todos los recursos motorizados de una estación de respuesta a emergencias, generalmente, un tren de combate común puede involucrar autobomba, autotanque, ambulancia y unidad de rescate. A esto se añaden recursos especializados de acuerdo a la necesidad requerida en la emergencia.
- **Transmitir.** -Hacer llegar a alguien algún mensajee.
- **Víctima.** - Persona que sufre un daño o perjuicio por causa ajena o caso fortuito.

VII. PROCEDIMIENTO

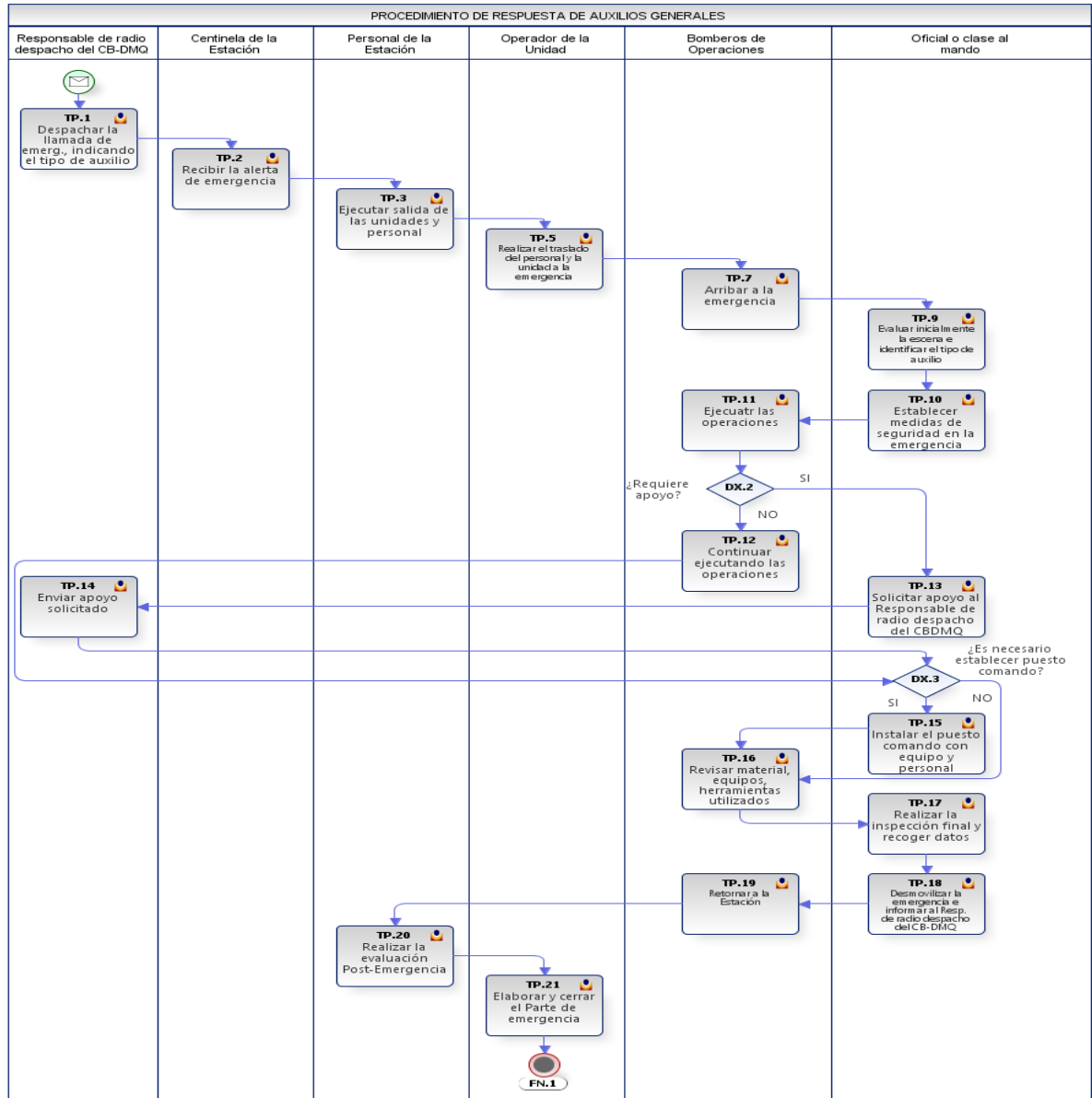
No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar la llamada de emergencia, indicando el tipo de auxilio	Responsable de radio despacho del CB-DMQ
2	Recibir la alerta de emergencia	Centinela de la Estación
3	Ejecutar salida de las unidades y personal	Personal de la Estación
4	Realizar el traslado del personal y la unidad a la emergencia	Operador de la unidad
5	Arribar a la emergencia	Bomberos de Siniestros
6	Evaluar inicialmente la escena e identificar el tipo de auxilio.	Oficial o Clase al mando
	¿Es un auxilio general?	
7	NO: Ejecutar el procedimiento específico de atención de la emergencia	Bomberos de Siniestros
	SI: ¿Existe riesgo?	
	NO: Ir a la actividad 17	
8	SI: Establecer medidas de seguridad en la emergencia, e informa continuamente a la central sobre las acciones (7-6).	Oficial o Clase al mando
9	Ejecutar las operaciones	Bomberos de Siniestros
	¿Requiere apoyo?	

10	NO: continua la ejecución de las operaciones	Bomberos Siniestros
11	SI: Solicitar apoyo al Responsable de radio despacho del CBDMQ.	Oficial o Clase al mando
12	Enviar apoyo.	Responsable de radio despacho del CBDMQ
	¿Es necesario establecer el puesto de mando?	Oficial o Clase al mando
13	NO: continua en la actividad 15	Bomberos de Siniestros
14	SI: Se instala el puesto comando con equipos y personal (aplicando el Sistema de Comando de Incidentes SCI)	Oficial o Clase al mando
15	Revisar material, equipos, herramientas que se hayan utilizado en caso de existir faltante o sobrante.	Bomberos Siniestros
16	Realizar la inspección final y recoger datos de daños materiales y víctimas.	Oficial o Clase al mando
17	Desmovilizar la emergencia e informar a la Central de Radio.	Oficial o Clase al mando
18	Retornar a la estación	Bomberos Siniestros
19	Realizar la evaluación Post-Emergencia	Personal de la Estación
20	Elaborar y cerrar el Parte de Emergencia	Persona al mando de la emergencia
FIN DEL PROCEDIMIENTO		
INVOLUCRADOS:	Comunidad del DMQ, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Clases, Bomberos y Responsable de radio despacho del CB-DMQ.	
FRECUENCIA:	Por emergencia atendida.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Comunidad del DMQ y Responsable de radio despacho del CB-DMQ.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia.
SALIDA:	CLIENTE:	Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, Central de Emergencia.
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Partes de la emergencia.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipos de Respiración Autónoma, Equipos de Comunicaciones, Sistema GPS, Sistema de Partes, Equipos de Computación.

	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ.
	FÍSICOS:	Equipo de Protección Personal, Equipo de Rescate, Equipo de Atención Pre hospitalaria y Equipo Contra Incendios.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	<ol style="list-style-type: none">1. A toda emergencia se deberá acudir con los vehículos que sean necesarios para atender el auxilio.2. Desde la alerta hasta la partida el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencias las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al oficial o persona al mando.3. El personal deberá utilizar equipo de protección personal acorde a la emergencia.4. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del auxilio debiendo aplicar la conducción a la defensiva.5. Las maniobras de auxilio deberán en lo posible mantener las condiciones iniciales de la escena, con la finalidad de facilitar los trabajos de Investigación o peritajes.6. La persona al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.7. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo al Protocolo de Operación Normalizado del CB-DMQ para la respuesta de emergencias en Distrito Metropolitano de Quito.8. Al personal que trabaje operativamente en la atención de emergencias se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que pongan en riesgo su integridad física.9. A la salida de las emergencias se comunicará denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.10. La limpieza y mantenimiento de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.11. Se realizarán todas las acciones necesarias para poner operativas las unidades que atendieron este siniestro.12. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.13. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para atender todo tipo de emergencia.14. La persona al mando de la emergencia deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema.15. Se designará si corresponde un oficial de control por guardia, para el monitoreo y control operativo (personal, vehículos de emergencia, emergencias de magnitud, siniestros con personal o vehículos) y administrativo (licencias por calamidad doméstica o descanso médico, inasistencia a la guardia, cumplimiento de procedimientos) en las jefaturas distritales.	

VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA



2. RESOLUCIONES

- N/A

3. INSTRUCTIVOS

- N/A

3. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencia e Informes